CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2002111107 03 DIC 2002

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 7536

CAJA RURAL DE NAVARRA

C. N. M. V.
ANOTACIONES REGISTRO EMISORES
Copia del Informe Anual

INFORME ANUAL
2000

ERNST & YOUNG
AUDITORES Y ASESORES

Avda. Pío XII, 22
31008 Pamplona

Tel.: 948 17 55 10
Fax: 948 17 80 85

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

C N M V
Registro de Auditorias
Financieras
Nº 7536

A la Asamblea General de
Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2000. Con fecha 31 de marzo de 2000 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1999 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

ERNST & YOUNG

Benicio F. Herranz Hermosa

Pamplona, 6 de abril de 2001

Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, s/n. 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749,
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, en el REA
y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el
n.º S0530. C.I.F. B 78970506.

INDICE

			Página
1.	CUENTAS ANUALES		
	1.	Balance de situación	1
	2.	Cuenta de pérdidas y ganancias	2
	3.	Memoria del ejercicio 2000	1 - 42
2.	INFORME DE GESTION		1 - 6

CAJA RURAL DE NAVARRA,

Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2000

formuladas por el Consejo Rector
el día 20 de marzo de 2001

CAJA RURAL DE NAVARRA
Sociedad Cooperativa de Crédito
Balances de Situación
al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En millones de pesetas)

ACTIVO	2000	1999
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	4.701	6.050
Caja	1.603	2.024
Banco de España	3.098	4.026
Otros bancos centrales	-	-
DEUDAS DEL ESTADO	1.533	2.426
ENTIDADES DE CREDITO	19.372	14.014
A la vista	14.149	9.749
Otros créditos	5.223	4.265
CREDITOS SOBRE CLIENTES	220.769	194.064
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	5.385	2.417
De emisión pública	208	308
Otras emisiones	5.177	2.109
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	1.068	763
PARTICIPACIONES	1.386	1.431
En entidades de crédito	413	413
Otras participaciones	973	1.018
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	6.307	1.505
En entidades de crédito	-	-
Otras	6.307	1.505
ACTIVOS INMATERIALES	-	-
Gastos de constitución	-	-
Otros gastos amortizables	-	-
ACTIVOS MATERIALES	3.570	3.414
Terrenos y edificios de uso propio	1.770	1.862
Otros inmuebles	269	157
Mobiliario, instalaciones y otros	1.531	1.395
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	-	-
APORTACIONES PROPIAS	-	-
OTROS ACTIVOS	1.849	2.288
CUENTAS DE PERIODIFICACION	1.185	574
PERDIDAS DEL EJERCICIO	-	-
TOTAL ACTIVO	267.125	228.946
CUENTAS DE ORDEN		
PASIVOS CONTINGENTES	41.238	40.047
Redescuentos, endosos y aceptaciones	-	-
Activos afectos a diversas obligaciones	-	-
Fianzas, avales y cauciones	25.061	20.395
Otros pasivos contingentes	16.177	19.652
COMPROMISOS	69.912	60.398
Cesiones temporales con opción de recompra	-	-
Disponibles por terceros	64.105	55.125
Otros compromisos	5.807	5.273
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	111.150	100.445

Pamplona, 20 de marzo de 2001
El Consejo Rector de CAJA RURAL DE NAVARRA,
Sociedad Cooperativa de Crédito

PASIVO	2000	1999
ENTIDADES DE CREDITO	16.870	13.716
A la vista	3.074	479
A plazo o con preaviso	13.796	13.237
DEBITOS A CLIENTES	218.042	185.382
Depósitos de ahorro	216.622	183.189
- A la vista	105.754	99.455
- A plazo	110.868	83.734
Otros débitos	1.420	2.193
- A la vista	-	-
- A plazo	1.420	2.193
DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES	-	-
Bonos y obligaciones en circulación	-	-
Pagarés y otros valores	-	-
OTROS PASIVOS	2.586	2.991
CUENTAS DE PERIODIFICACION	1.153	1.048
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	321	515
Fondo de pensionistas	-	119
Provisión para impuestos	-	-
Otras provisiones	321	396
FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	-	-
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	3.236	3.382
PASIVOS SUBORDINADOS	-	-
CAPITAL SUSCRITO	1.025	1.030
PRIMAS DE EMISION	-	-
RESERVAS	23.892	20.262
RESERVAS DE REVALORIZACION	-	620
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
TOTAL PASIVO	267.125	228.946

CAJA RURAL DE NAVARRA
Sociedad Cooperativa de Crédito
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes
a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2000 y 1999
(En millones de pesetas)

	2000	1999
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	12.015	9.803
De los que: cartera de renta fija	372	334
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-5.053	-3.323
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	128	94
De acciones y otros títulos de renta variable	9	17
De participaciones	17	17
De participaciones en el grupo	102	60
MARGEN DE INTERMEDIACION	7.090	6.574
COMISIONES PERCIBIDAS	2.520	2.166
COMISIONES PAGADAS	-618	-513
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-87	-32
MARGEN ORDINARIO	8.905	8.195
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	21	15
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	-4.190	-3.725
De personal:	-2.600	-2.287
de los que: Sueldos y salarios	-2.032	-1.803
Cargas sociales	-479	-438
de las que : Pensiones	-	-2
Otros gastos administrativos	-1.590	-1.438
AMORTIZACION Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	-635	-618
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	-196	-176
MARGEN DE EXPLOTACION	3.905	3.691
AMORTIZACION Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS (NETO)	-1.123	-7
SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (NETO)	-162	-146
DOTACION AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	-	-
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	805	163
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-5	-10
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.420	3.691
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-184	-309
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.236	3.382

Pamplona, 20 de marzo de 2001
El Consejo Rector de CAJA RURAL DE NAVARRA,
Sociedad Cooperativa de Crédito

CAJA RURAL DE NAVARRA
Sociedad Cooperativa de Crédito

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2000

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, es una entidad financiera que tiene, de conformidad con sus estatutos, como objetivo básico de su actividad típica y habitual, la de recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros, u otras análogas que lleven emparejadas la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros.

Con fecha 24 de enero de 1994 fueron aprobados los estatutos de Caja Rural de Navarra por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Entidad inició sus actividades el 23 de enero de 1946, quedando regulada su actuación por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993 de 22 de enero y Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Con tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidos a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.

De acuerdo con los estatutos, el ámbito de su actuación es nacional. Al 31 de diciembre de 2000 tiene establecida una red de 132 oficinas, 116 de ellas radicadas en Navarra y el resto en otras provincias limítrofes, que la faculta para poder efectuar todas las operaciones típicas o específicas que corresponde a este tipo de entidades.

Como Cooperativa de Crédito, la Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

* Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en el Banco de España para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2000 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.

* La dotación al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción en la distribución del excedente neto del ejercicio.

* Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.

* Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad, a los acreedores de la misma.

* Obligación de emplear al menos un 50% de los recursos totales de la Entidad en operaciones activas (préstamos, créditos, descuentos) con socios de la Entidad o miembros de las Cooperativas Asociadas.

2. BASES DE PRESENTACION

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se presentan siguiendo los modelos actualizados establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España y han sido confeccionadas en base a los registros contables de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, al 31 de diciembre de 2000, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000. Dichos estados, formulados por el Consejo Rector de la Entidad, están pendientes de ratificación por la Asamblea General, la cual se espera que se produzca sin modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 1999 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 6 de mayo de 2000.

Los registros contables están expresados en pesetas, aunque determinados detalles extracontables, así como la información que se remite al Banco de España, se expresa en euros. Las cuentas anuales adjuntas se han preparado en pesetas, habiendo sido obtenidas convirtiendo de forma global las correspondientes partidas, aplicando el tipo de conversión y las normas de redondeo previstas en la legislación.

b) Grupo consolidado

La Entidad es la matriz del grupo consolidado formado por Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito y las Sociedades Dependientes con las que presenta de forma separada las cuentas anuales consolidadas. El impacto de la consolidación no afecta de forma significativa a la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las cuentas anuales individuales de la Entidad.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras correspondientes al ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio 1999.

Con objeto de hacer comparable la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1999 con la correspondiente al 31 de diciembre de 2000, la Entidad ha reclasificado los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1999:

- Ha aumentado el saldo del epígrafe "Resultados de operaciones financieras" en 146 millones de pesetas.

- Asimismo, el saldo del epígrafe "Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)" ha aumentado en –146 millones de pesetas.

Con fecha 1 de julio de 2000 entró en vigor la Circular 9/1999, de 17 de diciembre, de Banco de España, la cual ha introducido determinadas modificaciones en la Circular 4/1991 en relación, entre otras, con el reconocimiento de activos dudosos y con la cobertura de insolvencias asociadas al riesgo crediticio, obligando asimismo, al establecimiento de una nueva cobertura estadística dentro de una estimación de las insolvencias globales latentes para las diferentes carteras de riesgos homogéneos de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2000, el nuevo fondo estadístico de provisión de insolvencias asciende a 415 millones de pesetas (ver nota 8), importe que ha sido cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto de las reclasificaciones a activos dudosos, así como el incremento en las provisiones específicas y genéricas de insolvencias, no ha sido significativo.

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad ha procedido al cierre del ejercicio a la exteriorización, a una Compañía de Seguros, de sus compromisos por pensiones (obligaciones de viudedad y orfandad y premio a la dedicación), lo que ha supuesto el traspaso a la Compañía de Seguros de parte de los fondos constituidos y la liberación del resto de los fondos existentes, tal y como se detalla en la nota 12.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2000 que el Consejo Rector someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, así como la distribución del beneficio del ejercicio 1999 aprobada por la Asamblea General celebrada el 6 de mayo de 2000, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Base de reparto		
Beneficio del ejercicio	3.236	3.382
Propuesta de distribución de 2000/distribución de 1999		
A intereses aportaciones al capital	24	20
Al Fondo de Reserva Obligatorio	2.880	3.010
Al Fondo de Educación y Promoción	332	352
	3.236	3.382

4. PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales se ajustan a lo dispuesto por la normativa del Banco de España recogida en la Circular 4/1991 y normativa complementaria, y son los que se resumen a continuación:

a) Valoración de activos

a.1) Créditos sobre clientes

La cartera de préstamos y créditos se registra por los importes dispuestos en cuentas patrimoniales, contabilizándose en cuentas de orden las cantidades pendientes de desembolso.

La cartera de efectos se muestra en el balance de situación por el valor nominal de tales derechos de cobro.

Las inversiones crediticias mantenidas con intermediarios financieros se registran en el apartado "Entidades de Crédito", del activo del balance de situación.

Los importes pendientes de cobro, así como los activos dudosos, se presentan en esta rúbrica, con el correspondiente desglose en cuentas internas, hasta que, como consecuencia de la normativa vigente, son clasificados como inversión muy dudosa y dados de baja del activo del balance de situación.

a.2) Activos materiales

El inmovilizado material, tanto el de uso propio como el de materialización del Fondo de Educación y Promoción, se presenta valorado a su precio de coste actualizado, en su caso, por las regularizaciones de balance practicadas de acuerdo con diversas disposiciones legales, y deducidas, en su caso, las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Entre las regularizaciones de balance practicadas, se incluye la actualización legal practicada en el ejercicio 1996, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 23/1996 y Decreto Foral 9/1997 que lo desarrolla, de 30 de diciembre de 1996 y 20 de enero de 1997, respectivamente (ver nota 15). El importe de la revalorización ha sido establecido aplicando a los valores de adquisición y a las correspondientes dotaciones anuales de amortización que se consideran gasto deducible a efectos fiscales, unos coeficientes en función del año de compra y de amortización de los elementos, respectivamente, que han sido publicados en la normativa que regula las operaciones de actualización.

La amortización se calcula linealmente aplicando los siguientes coeficientes anuales de amortización que responden a la vida útil estimada de los diferentes elementos:

	Coeficiente
Inmuebles	4%
Mobiliario	15% - 20%
Instalaciones	15%
Equipo de proceso de datos	(*)

(*) Sistema de dígitos decreciente (tomando 3 ó 4 años en función de los elementos).

El inmovilizado afecto al Fondo de Educación y Promoción también se amortiza aplicando los citados coeficientes.

El inmovilizado procedente de regularización de créditos se encuentra registrado por el menor valor entre el de la deuda o el valor estimado de mercado y, en algunos casos, existen bienes registrados al valor de la deuda o el de adjudicación del bien, si éste fuese inferior.

La Entidad tiene constituido un fondo especial para hacer frente a la reducción de valor estimada para algunos de los inmuebles adjudicados en pago de deuda. El mencionado fondo se encuentra registrado neteando el valor de coste del inmovilizado, y en la mayoría de los casos se ha constituido mediante traspaso del fondo de provisión de insolvencias que la Entidad tenía dotado para la deuda regularizada.

a.3) Adquisiciones y cesiones temporales de activos

Las adquisiciones y cesiones temporales de activos se registran por el precio efectivo contratado para la adquisición o la cesión. La diferencia entre este valor y el valor de recompra o reventa se periodifica como coste de la financiación recibida o como producto de la inversión.

a.4) Arrendamientos financieros

Los bienes cedidos en arrendamiento financiero se reflejan en el balance de situación por el principal de las cuotas pendientes de vencimiento, sin incluir las cargas financieras, ni el impuesto sobre el valor añadido, más el valor residual sobre el que se efectúa la opción de compra.

b) Operaciones y saldos en moneda extranjera

La aparición del euro como moneda oficial desde el 1 de enero de 1999 y la plena participación de España en la Unión Monetaria desde su inicio, ha supuesto una redefinición de lo que se entiende por moneda nacional y extranjera.

Desde el 1 de enero de 1999, inclusive, la moneda del sistema monetario nacional es el euro, tal y como esta moneda se define en el Reglamento CE 974/1998 del Consejo, de 3 de mayo de 1998. El euro sucede sin solución de continuidad y de modo íntegro a la peseta como moneda del sistema monetario nacional. La unidad monetaria y de cuenta del sistema es un euro. Los billetes y monedas denominados en euros serán los únicos de curso legal en el territorio nacional.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, la peseta podrá continuar siendo utilizada como unidad de cuenta del sistema monetario en todo instrumento jurídico, en cuanto subdivisión del euro, con arreglo al tipo de conversión fijo de 166,386 pesetas por euro, hasta el 31 de diciembre del año 2001. A partir de dicho momento, la utilización de la peseta como unidad de cuenta no gozará de la protección del sistema monetario. Los billetes y monedas denominados en pesetas continuarán siendo válidos como medio de pago de curso legal durante los primeros meses del año 2002, período en el que se efectuará el canje de billetes y monedas en pesetas por billetes y monedas en euros con arreglo al tipo fijo de conversión.

Desde el 31 de diciembre de 1998, la conversión a pesetas de los importes en unidades monetarias de los restantes estados participantes en la Unión Monetaria, se efectúa en primer término a euros, aplicando el tipo fijo de conversión publicado el 31 de diciembre de 1998 y, posteriormente, se convierte dicho importe en pesetas aplicando el tipo citado.

Por moneda extranjera se entiende cualquier moneda diferente del euro y de las unidades monetarias nacionales de los Estados miembros participantes de la Unión Económica y Monetaria que hayan adoptado la moneda única como moneda oficial.

Los saldos patrimoniales en moneda extranjera se han convertido a pesetas utilizando los tipos de cambio medios oficiales del mercado de divisas de contado al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de este método de valoración se registran íntegramente y por el neto, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe global de los elementos del activo y del pasivo denominados en moneda extranjera convertidos a pesetas al 31 de diciembre de 2000 asciende a 317 y 164 millones de pesetas respectivamente.

c) Principio de devengo

La Entidad registra los ingresos y gastos en función de su período de devengo, con independencia de los flujos monetarios de cobro o pago, con las siguientes excepciones de acuerdo con las normas emitidas por el Banco de España:

- Los intereses correspondientes a las inversiones crediticias y títulos de renta fija clasificados como activos dudosos, que sólo se reconocen como ingresos en el momento de su cobro.

- El impago de un recibo de una operación crediticia clasificada como morosa implica que los rendimientos de dicha operación dejan de ser periodificados hasta que la misma está de nuevo al corriente de pago.

- Los beneficios por venta de inmovilizado con cobro aplazado se registran en resultados proporcionalmente a los cobros efectuados, salvo que las condiciones de la venta y la solvencia del deudor no permitan albergar dudas sobre el cobro íntegro de las cantidades pendientes.

La periodificación de los rendimientos implícitos en activos con vencimiento superior a un año se ha efectuado aplicando el método financiero.

Siguiendo la práctica general financiera, los ingresos y gastos financieros se calculan en base a la fecha valor, que puede ser distinta a la fecha en que se producen las transacciones y en la cual se registran.

d) Activos dudosos y fondo de insolvencias

La Entidad califica como activos dudosos las inversiones crediticias, efectos, valores de renta fija y demás saldos deudores cuando incurren en alguna de las situaciones señaladas en la normativa del Banco de España, que hacen referencia fundamentalmente a incumplimiento en el pago de las deudas a su vencimiento, y a la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total de la operación en el momento y forma previstos contractualmente. Esta calificación se efectúa con independencia de cuál sea el titular, instrumentación o garantía de las operaciones.

Estos activos dudosos se registran en el epígrafe "Crédito sobre clientes" del balance de situación.

Asimismo, la Entidad califica de muy dudoso cobro y da de baja del activo del balance, con pase a cuentas suspensivas y aplicación de las provisiones constituidas, las operaciones de riesgo cuyos titulares le consta están declarados en quiebra o concurso de acreedores, o sufren un deterioro irrecuperable de su solvencia, así como los saldos impagados a los tres o cuatro años desde su calificación como dudosos en virtud de lo dispuesto en la normativa en vigor, con las excepciones que la citada normativa establece.

El fondo de insolvencias tiene por objeto cubrir los quebrantos que puedan producirse en la recuperación de las inversiones crediticias y otros riesgos y se presenta minorando el epígrafe "Créditos sobre clientes" del activo del balance de situación.

El saldo del fondo de insolvencias de los activos dudosos se ha calculado según los siguientes criterios:

d.1) Riesgo moroso o dudoso

- Activos clasificados como dudosos en función de su morosidad aplicándoles, como mínimo, los porcentajes de cobertura señalados en la Circular 4/1991 del Banco de España, de acuerdo con la antigüedad del primer vencimiento que se mantenga impagado.

- Activos clasificados como dudosos por razones distintas de su morosidad, asignándoles una cobertura igual a la estimación de las cuantías no recuperables, o las que les correspondiera en aplicación de lo indicado en la Circular citada anteriormente y, al menos, las que como morosos les corresponda.

- Riesgos de firma cuyo pago por la Entidad se ha estimado probable y de recuperación dudosa, calculando la cobertura en función de los mismos criterios indicados en el punto anterior.

- Riesgos dudosos cuyo titular o avalista son las Administraciones Públicas Españolas o del resto de países de la Unión Europea, incluidos los derivados de adquisiciones temporales de deuda pública y con organismos autónomos, comerciales y similares, o están garantizados por depósitos dinerarios o asegurados o avalados por organismos o empresas públicas cuya actividad principal es el aseguramiento o aval de créditos, no requieren provisión por insolvencias.

- Los vencimientos posteriores impagados de aquellas operaciones crediticias con algún vencimiento anterior en mora o dudoso cobro, así como los principales pendientes de vencer por acumulación en morosidad del 25% de la deuda total o la existencia de cuotas impagadas con antigüedad superior a un año (o a seis meses en préstamos a personas físicas con cuotas mensuales), son imputados en dicha clasificación atendiendo a la fecha de vencimiento, o traspaso en caso del principal pendiente de vencer, del recibo impagado de mayor antigüedad.

d.2) Riesgo Corriente

De acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España, y modificaciones posteriores a la misma, el fondo de insolvencias deberá igualar o superar en todo momento la suma de las coberturas necesarias para atender las posibles insolvencias de los activos clasificados como dudosos. Asimismo debe cubrir la cuantía que resulte de aplicar el 1% sobre la totalidad de las inversiones crediticias, títulos de renta fija, pasivos contingentes y activos dudosos sin cobertura específica, con excepción de determinados riesgos establecidos en la mencionada normativa, y del 0,5% sobre los préstamos con garantía hipotecaria sobre viviendas terminadas, o arrendamientos financieros sobre las mismas, cuando su riesgo vivo sea inferior al 80% del valor de tasación del bien hipotecado o arrendado y sobre los bonos de titulización hipotecarios ordinarios.

Adicionalmente, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Circular 9/1999, de 17 de diciembre, del Banco de España, de aplicación a partir del 1 de julio de 2000, la Entidad está obligada a la constitución de un fondo para la cobertura estadística de insolvencias.

Dicho fondo se constituye dotando trimestralmente, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, la cuarta parte de la estimación de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, calculada a partir de los coeficientes de ponderación de riesgos establecidos por dicha Circular. Dicho importe debe minorarse por las dotaciones netas al fondo específico de insolvencias realizadas en el correspondiente trimestre. Estas dotaciones al fondo estadístico se realizarán hasta que el mismo alcance un importe equivalente al triple de las estimaciones de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos ponderados por los coeficientes establecidos.

e) Clasificación de la cartera de valores

La cartera de valores se distribuye en cuatro categorías:

- Cartera de negociación

Se incluyen en esta cartera aquellos valores de renta fija o variable que la Entidad mantiene en su activo con la finalidad de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios, incorporando únicamente aquellos valores que coticen públicamente y cuya negociación sea ágil, profunda y no influenciable por agentes privados individuales.

- Cartera de inversión ordinaria

Se incluyen en esta cartera aquellos valores de renta fija o variable que no hayan sido asignados a ninguna otra cartera.

- Cartera de inversión a vencimiento

Se incluyen en esta cartera aquellos valores de renta fija que la Entidad ha decidido mantener hasta su amortización, siempre y cuando cuente con capacidad financiera para ello y se cumplan las normas establecidas al efecto.

- Cartera de participaciones permanentes

Se incluyen en esta cartera las participaciones destinadas a servir de manera duradera a las actividades de la Entidad.

Por otra parte, en la nota 9 de esta memoria se clasifican como inmovilizaciones financieras los títulos de renta fija clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, así como los títulos de renta variable clasificados en la cartera de participaciones permanentes.

f) Títulos de renta fija

La cartera de valores de renta fija se ha valorado de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cartera de negociación

Los títulos de renta fija incluidos en la cartera de negociación se valoran al precio de mercado del día del balance, registrándose las diferencias que se produzcan por las variaciones de valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Cartera de inversión ordinaria

Los títulos de renta fija incluidos en la cartera de inversión ordinaria se registran de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos adquiridos a descuento, salvo los valores negociables, se registran por su valor de reembolso.

- Los restantes valores se contabilizan por su precio de adquisición deducido, en su caso, el importe del cupón corrido, así como las bonificaciones y comisiones obtenidas en el momento de la suscripción, salvo que dichas bonificaciones tengan carácter de cupones prepagados, en cuyo caso se periodificarían como ingreso financiero durante el período de carencia de intereses.

- La diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso es objeto de periodificación durante la vida residual del título, corrigiendo el precio inicial del mismo con abono o cargo a resultados, dando origen al denominado precio de adquisición corregido.

- Trimestralmente la Entidad calcula para cada clase de valor la diferencia entre el precio de adquisición corregido y la cotización del último día de mercado del trimestre natural. La suma de las diferencias negativas resultantes de ese cálculo, disminuida por las diferencias positivas de valores cotizados, que tengan una negociación ágil y profunda, se puede registrar con cargo a resultados o con cargo a una cuenta de periodificación activa.

- En caso de enajenación, los beneficios o pérdidas respecto del precio de adquisición corregido se llevan a resultados, dotándose en el caso de los beneficios una provisión, a integrar en el fondo de fluctuación de valores, por el mismo importe. Trimestralmente, esta provisión se aplica a la cuenta de periodificación mencionada en el párrafo precedente, hasta el saldo de la misma, liberándose el exceso. Las provisiones liberadas vuelven a constituirse, si en trimestres posteriores del mismo ejercicio se produjese un aumento de la citada cuenta de periodificación.

- La segregación de valores con rendimiento explícito en valores con rendimiento implícito o su reconstitución, no supone la contabilización de resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el primer caso, el valor contable se distribuye entre los diferentes valores en que se segregue, de tal manera que sus tasas de rentabilidad implícitas sean directamente proporcionales a las del mercado en la fecha de transformación.

- Cartera de inversión a vencimiento

Los títulos de renta fija incluidos en la cartera de inversión a vencimiento se registran según lo indicado para los títulos de la cartera de inversión ordinaria, si bien estos valores no son objeto de saneamiento trimestral. Así mismo, los resultados que puedan producirse en la enajenación de títulos de esta cartera se contabilizan como resultados extraordinarios, dotando en el caso de beneficios una provisión específica por el mismo importe, que es objeto de liberación de forma lineal a lo largo de la vida residual del valor vendido.

g) Valores representativos de capital

Los títulos de renta variable incluidos en la cartera de negociación se valoran a precios de mercado, registrándose las diferencias de valoración en la cuenta de pérdidas y ganancias como Resultados de operaciones financieras.

El resto de los títulos de renta variable se registran por su precio de adquisición modificado, en su caso, por los saneamientos necesarios si el valor de mercado es inferior, o por las regularizaciones legalmente establecidas.

Los valores de mercado mencionados se determinan aplicando los siguientes criterios:

- Valores cotizados: cotización media del último trimestre del ejercicio o la del última día, si ésta fuese inferior.

- Valores sin cotización oficial: tomando como referencia el valor teórico contable de la participación obtenido a partir del último balance de situación disponible, corregido por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición, y que todavía subsistan al cierre del ejercicio. Tales plusvalías, en la parte que puedan imputarse a elementos patrimoniales concretos de la sociedad, se justifican documentalmente por tasaciones periciales de entidades independientes registradas en el Banco de España.

Las minusvalías existentes al cierre del ejercicio se registran en el fondo de fluctuación de valores, que se presenta minorando la correspondiente rúbrica del activo del balance de situación. Este saneamiento se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Fondo de pensionistas

De conformidad con lo establecido en el convenio colectivo vigente, las Cooperativas de Crédito vienen obligadas a complementar las pensiones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social que, en su caso, correspondan a los beneficiarios de los empleados causantes de las mismas.

Asimismo, de acuerdo a dicho convenio, la Entidad deberá satisfacer a sus trabajadores con una antigüedad igual o superior a 20 años, un premio por dedicación en el momento de su jubilación o invalidez permanente total.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad ha exteriorizado mediante pólizas de ahorro con una Compañía de Seguros sus compromisos por premio a la dedicación y por las obligaciones de viudedad y orfandad del convenio colectivo de Cooperativas de Crédito.

Con fecha 1 de enero de 2001, se han suscrito con la misma Compañía de Seguros las pólizas de riesgo para cubrir para el año 2001 las obligaciones por premio a la dedicación (por el riesgo de invalidez permanente total), y por viudedad y orfandad (por el riesgo de las pensiones no causadas de activos y pasivos) establecidas por el convenio colectivo vigente.

i) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, que derogó el Real Decreto 2576/1982, de 1 de octubre, la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito se fijó en el 2 por mil de los pasivos computables a tal efecto al cierre del ejercicio anterior, rebajándose con posterioridad al 1 por mil en virtud de lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 12 de febrero de 1997. El importe de la contribución correspondiente al ejercicio 2000 por importe de 175 millones de pesetas, ha sido registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Intereses de aportaciones al capital

La retribución de las aportaciones obligatorias y voluntarias al capital de la Entidad se encuentra limitada legal y estatutariamente.

El tipo de retribución de las aportaciones obligatorias para el ejercicio que se presenta para su aprobación se determina por la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector. La Asamblea General celebrada el 6 de mayo de 2000 fijó el tipo de interés en el 2% para el ejercicio 1999. Para el ejercicio 2000, el Consejo Rector propondrá a la Asamblea General un tipo del 2%.

La Asamblea General autoriza al Consejo Rector para que determine el tipo de interés a retribuir y la periodicidad de liquidación de las aportaciones voluntarias de cada ejercicio. En el ejercicio 2000, en consonancia con la evolución de los tipos de interés, el tipo de retribución de las aportaciones voluntarias ha oscilado entre el 1,98% nominal a comienzos de año hasta el 3,69% nominal al final del ejercicio, con liquidación mensual.

Los intereses anticipados de las aportaciones al capital aparecen contabilizados en el epígrafe "Otros activos" del balance de situación.

Los intereses de aportaciones al capital se consideran una partida de aplicación del excedente de cada ejercicio.

k) Impuesto sobre Sociedades

La Entidad registra como gasto el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio, que se obtiene en función del resultado del mismo y considerando las diferencias permanentes existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto). El tipo de gravamen aplicado en el ejercicio 2000 ha sido el 25% para los rendimientos cooperativos y el 35% para los extracooperativos, y se han tomado en consideración las bonificaciones y deducciones existentes sobre la cuota del impuesto.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades que se ha de pagar y el gasto por dicho impuesto, originadas por las diferencias temporales de imputación, se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

l) Resultados por operaciones de futuro

Las opciones y los futuros financieros, contratados en mercados organizados, se valoran a su valor de cotización. Las diferencias que resultan de las variaciones, en más o en menos, en las cotizaciones de los respectivos mercados se registran íntegramente en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados de las operaciones de cobertura se llevan a pérdidas y ganancias de manera simétrica a los ingresos o costes del elemento cubierto.

Los resultados de las operaciones contratadas fuera de mercados organizados se contabilizan en el momento de su liquidación. No obstante, al cierre de cada mes se efectúan cierres teóricos de las posiciones que no son de cobertura y se provisionan con cargo a pérdidas y ganancias las pérdidas potenciales netas que, en su caso, pudieran derivarse por cada clase de riesgo.

5. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES

La composición de este epígrafe de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Caja	1.603	2.024
En pesetas y monedas U.M.E.	1.584	2.009
En moneda extranjera	19	15
Banco de España	3.098	4.026
Cuentas corrientes	3.098	4.026
	4.701	6.050

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas, según lo estipulado en la normativa vigente. Los depósitos obligatorios mantenidos por el citado coeficiente se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Banco Central Europeo.

6. DEUDAS DEL ESTADO

La composición de este epígrafe de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Certificados del Banco de España	-	731
Estado	1.533	1.695
Letras del Tesoro	1.215	1.375
Otras deudas anotadas	318	320
Menos:		
Fondo de Fluctuación de valores	-	(1)
Cuenta de periodificación	-	1
	1.533	2.426

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2000 en estos apartados del balance de situación han sido los siguientes:

	Millones de pesetas		
	Certificados Banco España	Letras del Tesoro	Otras deudas anotadas
Saldo al 31 de diciembre de 1999	731	1.375	320
Altas	-	1.983	-
Bajas	(731)	(2.152)	-
Otros movimientos	-	9	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	-	1.215	318

Los movimientos del Fondo de Fluctuación de valores y de la Cuenta de periodificación afectos a estos activos durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas	
	Fondo de Fluctuación de valores	Cuenta de periodificación
Saldo inicial	1	1
Dotaciones netas del ejercicio	-	-
Fondos disponibles	(1)	(1)
Saldo final	-	-

Los Certificados del Banco de España fueron suscritos en el mes de abril de 1990 de conformidad con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de febrero de 1990 y la Circular 2/1990 del Banco de España, para la cobertura del segundo tramo del coeficiente de reservas mínimas. Dichos Certificados han vencido en septiembre de 2000, y devengaban un tipo de interés del 6% anual.

Las carteras de Letras del Tesoro y de Otras deudas anotadas tienen una rentabilidad media, al 31 de diciembre de 2000, del 4,52% y 8,15%, respectivamente.

Los intereses devengados pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2000 correspondientes a Otras deudas anotadas ascienden a 20 millones de pesetas.

El importe recogido en el balance de situación de la Entidad incluye nominales cedidos con compromiso de recompra a los sectores público y privado, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas
Letras del Tesoro	1.082
Otras deudas anotadas	198
	1.280

Las citadas cesiones se encuentran registradas en los correspondientes epígrafes del pasivo del balance de situación por su importe efectivo, de conformidad con la normativa del Banco de España.

7. ENTIDADES DE CREDITO

La composición de estos epígrafes de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas			
	Activo		Pasivo	
	2000	1999	2000	1999
A la vista	14.149	9.749	3.074	479
Cuentas mutuas y otras cuentas	14.149	9.749	3.074	479
Otros créditos a plazo o con preaviso	5.223	4.265	13.796	13.237
Adquisición temporal de activos	-	433	-	-
Cuentas a plazo	5.223	3.832	13.796	13.237
	19.372	14.014	16.870	13.716
Por monedas				
Pesetas y monedas U.M.E.	19.206	13.908	16.870	13.716
Moneda extranjera	166	106	-	-
	19.372	14.014	16.870	13.716

La rúbrica "Adquisición temporal de activos" corresponde al valor efectivo de las adquisiciones temporales de deuda anotada del Estado, realizadas por la Entidad a otras entidades de crédito.

El detalle de "Cuentas a plazo" de activo y de pasivo, clasificados por plazos residuales desde el 31 de diciembre de 2000, es el siguiente:

	Millones de pesetas				
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Cuentas a plazo de activo	4.825	-	98	300	5.223
Cuentas a plazo de pasivo	470	5.669	7.120	537	13.796

8. CREDITOS SOBRE CLIENTES

La composición de este epígrafe de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Crédito a Administraciones Públicas Españolas	1.623	2.095
Activos corrientes	1.621	2.095
Activos dudosos	2	-
Créditos a otros sectores residentes	222.062	193.949
Crédito comercial	26.708	21.901
Deudores con garantía real	117.321	104.507
Otros deudores a plazo	68.650	58.649
Deudores a la vista y varios	4.597	4.912
Arrendamientos financieros	3.401	2.465
Activos dudosos	1.385	1.515
Créditos a no residentes	14	17
Deudores con garantía real	8	9
Otros deudores a plazo	6	8
Aplicación del Fondo de Educación y Promoción, otros	5	4
Fondo de Insolvencias	(2.935)	(2.001)
Cobertura específica	(623)	(517)
Cobertura genérica	(1.897)	(1.484)
Cobertura estadística	(415)	-
	220.769	194.064
Por monedas		
Pesetas y monedas U.M.E.	220.769	194.064
Moneda extranjera	-	-
	220.769	194.064

Dentro del sector privado, se incluye la cuenta de Préstamos y Créditos de Mediación, por importe de 9.777 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000 que recoge los concedidos por la Entidad en nombre propio y con fondos recibidos del Instituto de Crédito Oficial, mediante los diferentes convenios suscritos entre este organismo y el Banco Cooperativo Español en representación de las cajas rurales asociadas al Grupo Caja Rural. Los saldos acreedores mantenidos con esta última entidad de crédito se presentan dentro del apartado "Entidades de Crédito, a plazo o con preaviso" del pasivo del balance de situación.

La Entidad tiene clasificados al 31 de diciembre de 2000 como "Activos dudosos", riesgos por importe global de 1.387 millones de pesetas, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 4.d). Para hacer frente al grado de morosidad existente, dispone de un Fondo de Insolvencias de 2.935 millones de pesetas.

Los movimientos del Fondo de Insolvencias de la Entidad durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas			
	Cobertura específica	Cobertura genérica	Cobertura estadística	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	517	1.484	-	2.001
Dotaciones netas del ejercicio	413	413	415	1.241
Fondos disponibles	(207)	-	-	(207)
Utilización de fondos	(100)	-	-	(100)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	623	1.897	415	2.935

La cartera de préstamos, créditos y comercial de la Entidad tiene una rentabilidad media del 5,52% al cierre del ejercicio 2000.

El crédito a otros sectores residentes presenta los siguientes plazos residuales de vencimiento desde el 31 de diciembre de 2000:

	Millones de pesetas						
	Vencido y a la vista	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total
Crédito comercial	49	24.259	614	43	-	1.743	26.708
Deudores con garantía real	-	1.907	7.031	39.119	69.264	-	117.321
Otros deudores a plazo	294	5.353	21.125	33.415	8.463	-	68.650
Deudores a la vista y varios	1.358	2.698	437	104	-	-	4.597
Arrendamientos financieros	-	269	784	2.013	335	-	3.401
Activos dudosos	935	31	174	169	76	-	1.385
	2.636	34.517	30.165	74.863	78.138	1.743	222.062

9. CARTERA DE VALORES

9.1. CLASIFICACION DE LA CARTERA DE VALORES

La Entidad tiene clasificada su cartera de valores, a efectos de valoración, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, en las siguientes modalidades:

	Millones de pesetas			
	Renta fija		Renta variable	
	2000	1999	2000	1999
Cartera de negociación	-	-	139	20
Cartera de inversión ordinaria (*)	6.646	4.580	1.452	1.101
Cartera de inversión a vencimiento (*)	272	274	-	-
Cartera de participaciones permanentes	-	-	7.703	2.949
	6.918	4.854	9.294	4.070

(*) Las carteras de inversión ordinaria y a vencimiento incluyen Deuda del Estado por importe de 1.533 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000, que figuran detalladas en la nota 6 de la memoria.

El valor a precios de mercado de las carteras de inversión ordinaria y a vencimiento de renta fija asciende a 6.669 y 318 millones de pesetas, respectivamente. El coste de adquisición de la cartera de negociación de renta variable asciende a 157 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000.

Durante el ejercicio 2000 sólo se han producidos los traspasos entre las carteras de renta variable que figuran recogidos en el movimiento que se incluye en la nota 9.3.

9.2. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA

La composición de este epígrafe de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
De emisión pública	208	308
Administraciones Territoriales	208	308
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-
Otros emisores	5.177	2.109
Entidades de crédito	1.000	1.020
Otros sectores residentes	4.177	1.100
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-
Fondo de insolvencias genérico	-	(11)
	5.385	2.417
Por monedas		
Pesetas y monedas U.M.E.	5.385	2.417
Moneda extranjera	-	-
	5.385	2.417

Al 31 de diciembre de 2000 se incluyen en este epígrafe 119 millones de pesetas correspondientes al valor nominal de los títulos de renta fija cedidos a clientes.

Al 31 de diciembre de 2000 la cartera de valores de renta fija de la Entidad presenta la siguiente composición en función de la admisión o no a cotización, de los títulos que forman parte de la misma:

	Millones de pesetas		
	Inmovilizaciones financieras	Resto	Total
Con cotización en mercados secundarios	-	5.385	5.385
Sin cotización en mercados secundarios	-	-	-
	-	5.385	5.385

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2000 por la cartera de valores de renta fija de la Entidad han sido los siguientes:

	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.99	Altas	Bajas	Otros movimientos	Saldo al 31.12.00
Administraciones Territoriales	308	-	(98)	(2)	208
Entidades de crédito	1.020	-	(20)	-	1.000
Otros sectores residentes	1.100	4.587	(1.510)	-	4.177
	2.428	4.587	(1.628)	(2)	5.385

La tasa media de rentabilidad de los valores de renta fija en cartera al 31 de diciembre de 2000 se sitúa en el 5,43%.

Al 31 de diciembre de 2000 los intereses devengados pendientes de vencimiento correspondientes a los títulos de renta fija ascienden a 32 millones de pesetas.

El importe efectivo que vencerá en el ejercicio 2001 de los títulos de renta fija existentes al 31 de diciembre de 2000 asciende a 1.045 millones de pesetas.

Los movimientos del Fondo de fluctuación de valores y del Fondo de insolvencias genérico afectos a los valores de renta fija durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas	
	Fondo de fluctuación de valores	Fondo de insolvencias genérico
Saldo inicial	-	11
Dotaciones netas del ejercicio	-	-
Fondos disponibles	-	(11)
Utilización de fondos	-	-
Saldo final	-	-

9.3. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE. PARTICIPACIONES. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO.

La composición de la cartera de valores de renta variable, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Acciones y otros títulos de renta variable	1.068	763
De entidades de crédito	204	225
De otros sectores residentes	1.192	819
De no residentes	195	77
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(523)	(358)
Participaciones	1.386	1.431
En entidades de crédito	413	413
Otras	977	1.021
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(4)	(3)
Participaciones en empresas del grupo	6.307	1.505
En entidades de crédito	-	-
Otras	6.313	1.515
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(6)	(10)
	8.761	3.699
Por monedas		
Pesetas y monedas U.M.E.	8.629	3.630
Moneda extranjera	132	69
	8.761	3.699

Al cierre del ejercicio 2000, el valor de coste de la cartera de valores de renta variable presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran:

	Millones de pesetas		
	Inmovilizaciones financieras	Resto	Total
Acciones y otros títulos de renta variable			
con cotización oficial	-	603	603
sin cotización oficial	-	988	988
	-	1.591	1.591
Participaciones			
con cotización oficial	-	-	-
sin cotización oficial	1.390	-	1.390
	1.390	-	1.390
Participaciones en empresas del grupo			
con cotización oficial	-	-	-
sin cotización oficial	6.313	-	6.313
	6.313	-	6.313

Los movimientos de la cartera de renta variable durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas				
	Saldo al 31.12.99	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31.12.00
Acciones y otros títulos de renta variable	1.121	5.565	(5.095)	-	1.591
Participaciones					
En entidades de crédito	413	-	-	-	413
Otras	1.021	132	(344)	168	977
	1.434	132	(344)	168	1.390
Participaciones en empresas del grupo					
En entidades de crédito	-	-	-	-	-
Otras	1.515	4.966	-	(168)	6.313
	1.515	4.966	-	(168)	6.313

Los movimientos del Fondo de fluctuación de valores afecto a los valores de renta variable, durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas
Saldo inicial	371
Dotaciones netas del ejercicio	349
Fondos disponibles	(22)
Utilización de fondos	(165)
Saldo final	533

Al 31 de diciembre de 2000, los títulos de renta variable sin cotización oficial son los siguientes:

	Porcentaje de participación	Valor de adquisición (Millones de pesetas)
Sociedades incluidas en la consolidación		7.703
Estable Total, S.L.	100,00%	1.407
Informes y Gestiones Navarra, S.A.	100,00%	10
Triticale, S.A.	100,00%	3
Harivasa 2000, S.A.	100,00%	329
Harinera de Tardienta, S.A.	100,00%	3.325
Bodegas Muerza, S.A.	100,00%	602
Facilpark, S.A.	100,00%	41
Promoción Estable del Norte, S.A.	100,00%	350
Industrial Tonelera Navarra, S.A.	100,00%	121
Seresgerna, S.A.	100,00%	125
Tudela Iniciativas Inmobiliarias, S.L.	50,00%	15
Bodegas Príncipe de Viana, S.A.	47,00%	47
Servicios Empresariales Agroindustriales, S.A.	33,33%	3
Islantilla Golf Resort, S.L.	23,15%	213
Espiga Capital Inversión, S.C.R.	10,00%	400
Rural de Servicios Informáticos, S.C.	4,58%	198
Banco Cooperativo Español, S.A.	4,14%	413
Seguros Generales Rural, S.A.	3,28%	101
Otras sociedades		988
Iparlat, S.A.	11,49%	543
Navarra de Suelo Industrial, S.A.	4,76%	85
MCC Navarra SPE, S.A.	12,50%	62
Start Up Capital Navarra, S.A.	3,99%	20
Participaciones en Cajas Rurales	-	154
Otras	-	124
		8.691

El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2000 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con las sociedades incluidas en la consolidación, es como sigue:

	Millones de pesetas
Entidades de crédito (activo)	12.490
Créditos sobre clientes	1.313
Entidades de crédito (pasivo)	13.790
Débitos a clientes	1.291

En cuanto a la información más relevante referente a las sociedades en las que la Entidad posee más de un 20% de participación al 31 de diciembre de 2000, los Administradores de la Entidad se han acogido a lo dispuesto en el Artículo 200, apartado segundo, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

10. ACTIVOS MATERIALES

La composición de los activos materiales de la Entidad, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:

	Millones de pesetas					
	Coste actualizado		Amortización acumulada		Valor neto	
	2000	1999	2000	1999	2000	1999
Terrenos y edificios de uso propio	2.614	2.593	(844)	(731)	1.770	1.862
Otros inmuebles	336	257	(12)	(10)	324	247
Mobiliario, instalaciones y otros	4.660	4.264	(3.131)	(2.872)	1.529	1.392
Menos: Fondo saneamiento activos	(85)	(119)	-	-	(85)	(119)
	7.525	6.995	(3.987)	(3.613)	3.538	3.382
Inmovilizado Obra Social						
Inmuebles	30	29	-	-	30	29
Mobiliario e instalaciones	50	49	(48)	(46)	2	3
	80	78	(48)	(46)	32	32
	7.605	7.073	(4.035)	(3.659)	3.570	3.414

Al 31 de diciembre de 2000 la Entidad tenía activos totalmente amortizados por un total de 1.708 millones de pesetas, con el siguiente detalle:

	Millones de pesetas
Inmuebles de uso propio	5
Mobiliario, instalaciones y otros	1.658
Inmovilizado Obra Social	45
	1.708

Los movimientos producidos por el coste y la amortización acumulada de los activos materiales de la Entidad durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas				
	Terrenos y edificios uso propio	Otros inmuebles	Mobiliario, instalaciones y otros	Inmovilizado Obra Social	Total
Coste actualizado					
Saldo al 31 de diciembre de 1999	2.593	257	4.264	78	7.192
Altas	21	303	811	2	1.137
Bajas	-	(276)	(363)	-	(639)
Traspasos	-	52	(52)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	2.614	336	4.660	80	7.690
Amortización acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 1999	(731)	(10)	(2.872)	(46)	(3.659)
Altas	(113)	(2)	(515)	(2)	(632)
Bajas	-	-	256	-	256
Saldo al 31 de diciembre de 2000	(844)	(12)	(3.131)	(48)	(4.035)
Valor neto al 31 de diciembre de 2000	1.770	324	1.529	32	3.655

La Entidad tiene constituido un Fondo de saneamiento de activos para cubrir las posibles pérdidas que pudieran producirse en la realización del inmovilizado adquirido en pago de deudas. Los movimientos producidos en este Fondo durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas
Saldo inicial	119
Dotación del ejercicio	19
Fondos disponibles	(53)
Saldo final	85

Los productos netos obtenidos por el inmovilizado en renta durante el ejercicio 2000 han ascendido a 6 millones de pesetas.

Los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2000 por ventas de inmovilizado ascienden a 297 millones de pesetas, que están registrados en el epígrafe "Créditos sobre clientes" del balance de situación.

El resultado neto de las ventas de inmovilizado realizadas durante el ejercicio 2000 por la Entidad ha supuesto unos beneficios de 47 millones de pesetas.

11. DEBITOS A CLIENTES

La composición de este epígrafe de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Depósitos de ahorro	216.622	183.189
A la vista	105.754	99.455
Administraciones Públicas	6.286	5.743
Otros sectores residentes	99.342	93.558
No residentes	126	154
A plazo	110.868	83.734
Administraciones Públicas	2.190	92
Otros sectores residentes	107.975	83.036
No residentes	703	606
Otros débitos	1.420	2.193
A la vista	-	-
A plazo	1.420	2.193
Cesión temporal de activos	1.420	2.193
A Administraciones Públicas	5	-
Al sector privado	1.415	2.193
	218.042	185.382
Por monedas		
Pesetas y monedas U.M.E.	217.880	185.276
Moneda extranjera	162	106
	218.042	185.382

La rúbrica "Cesión temporal de activos al sector privado" registrada en el balance de situación al 31 de diciembre de 2000 presenta el valor efectivo de los títulos cedidos según la siguiente composición:

	Millones de pesetas
Letras del Tesoro	1.039
Deuda del Estado	252
Deuda Administraciones Territoriales	124
	1.415

Al 31 de diciembre de 2000, los depósitos a plazo tienen los siguientes plazos residuales de vencimiento:

	Millones de pesetas				
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Sector Público	1.708	397	90	-	2.195
Sector privado	37.387	60.331	11.597	75	109.390
Imposiciones a plazo	36.183	60.120	11.597	75	107.975
Cesión temporal de activos	1.204	211	-	-	1.415
Sector no residente	315	387	1	-	703
	39.410	61.115	11.688	75	112.288

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS

La composición de este epígrafe de los balances de situación, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Fondo de pensionistas	-	119
Otras provisiones	321	396
- Fondo insolvencias de pasivos contingentes	321	214
- Otros fondos específicos	-	182
	321	515

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2000 por los fondos recogidos en este epígrafe, han sido los siguientes:

	Millones de pesetas		
	Fondo de pensionistas	Fondo de insolvencias de pasivos contingentes	Otros fondos específicos
Saldo al 31 de diciembre de 1999	119	214	182
Dotaciones netas del ejercicio 2000	-	107	-
Intereses devengados por el Fondo de pensionistas	6	-	-
Fondos disponibles	(56)	-	(181)
Utilización de fondos	(5)	-	(1)
Exteriorización del Fondo de pensionistas	(64)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2000	-	321	-

- Fondo de Pensiones

La Entidad, tal como se detalla en la nota 4.h) de la memoria, en virtud del convenio colectivo vigente, está obligada a complementar las pensiones de viudedad y orfandad de la Seguridad Social, así como a satisfacer un premio a la dedicación a los trabajadores que se jubilen, o tengan invalidez permanente total, con una antigüedad igual o superior a 20 años.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad ha exteriorizado mediante pólizas de ahorro con una Compañía de Seguros sus compromisos por premio a la dedicación y por las obligaciones de viudedad y orfandad.

Con fecha 1 de enero de 2001, se han suscrito con la misma Compañía de Seguros las pólizas de riesgo para cubrir para el año 2001 las obligaciones de riesgo por premio a la dedicación, y por viudedad y orfandad establecidas por el convenio colectivo vigente.

En virtud del estudio actuarial realizado por la Compañía de Seguros, el valor de los compromisos anteriores al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas	Número de pensiones
Compromisos por pensiones causadas	35	9
Riesgos por pensiones no causadas	121	467
- Devengadas	29	
- No devengadas	92	
Compromiso a cubrir	64	
Coberturas con contratos de seguro	66	
Superávit / (Déficit)	2	

Las bases técnicas de los cálculos actuariales son las siguientes:

a) Modalidad de cobertura: Contrato de seguro colectivo de vida de capitales diferidos con fecha de efecto 31 de diciembre de 2000 para los compromisos por premios de dedicación; contrato de seguro colectivo de vida de rentas inmediatas de efecto 31 de diciembre de 2000 para los compromisos por viudedad y orfandad.

b) Método de financiación: "unit credit" a primas únicas sucesivas para premio a la dedicación; prima única para pensiones causadas de viudedad y orfandad.

c) Tabla de supervivencia: GR 95

d) Interés de la prima abonada en 2000: 5,62% a 30 años; 3% período restante.

e) Gastos internos: 1 por mil anual sobre el capital comprado a la jubilación, para premio dedicación; 1,5% de la renta anual para pensiones causadas de viudedad y orfandad.

13. FONDO DE EDUCACION Y PROMOCION

De acuerdo a la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito, y al Reglamento de Cooperativas de Crédito Real Decreto 84/1993 de 22 de enero, el Fondo de Educación y Promoción debe dotarse como mínimo, con el 10% de los excedentes de cada ejercicio, deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, la previsión para el pago del Impuesto sobre Sociedades y los intereses de las aportaciones al capital. Igualmente puede dotarse, entre otros, por multas y otras sanciones impuestas a los socios, todo ello con las limitaciones y condiciones establecidas legalmente. Este fondo es inembargable y no puede ser objeto de reparto entre los socios.

Al 31 de diciembre de 2000 la materialización del Fondo de Educación y Promoción es la siguiente:

	Millones de pesetas
Inmovilizado (ver nota 10)	32
Gastos de mantenimiento del ejercicio	350
Otros (ver nota 8)	5
	387

De acuerdo con las normas de clasificación establecidas por la Circular 4/1991 del Banco de España, el saldo del Fondo de Educación y Promoción (menos los gastos de mantenimiento) al 31 de diciembre de 2000, se incluye en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación.

14. CAPITAL SUSCRITO

En este epígrafe se recogen las aportaciones obligatorias y voluntarias al capital de la Entidad, y los movimientos producidos durante el ejercicio 2000 han sido los siguientes:

	Millones de pesetas		
	Aportaciones obligatorias	Aportaciones voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 1999	500	530	1.030
Suscripciones	48	178	226
Reembolsos	(9)	(222)	(231)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	539	486	1.025

Las aportaciones obligatorias están representadas al 31 de diciembre de 2000 por 53.925 títulos nominativos cuyo valor nominal es de 10.000 pesetas, totalmente desembolsados. Según la normativa vigente y los estatutos de la Entidad, la aportación obligatoria mínima es de 10.000 pesetas para las personas físicas, mientras que para las personas jurídicas es de 20.000 pesetas, excepto para las cooperativas, para las que existe un mínimo en función del número de socios que las componen. Las aportaciones voluntarias están representadas al 31 de diciembre de 2000 por 48.627 títulos nominativos de diversas emisiones, cuyo valor nominal es de 10.000 pesetas, y están totalmente desembolsadas.

La Entidad cumple el requisito de tener un capital mínimo de 750 millones de pesetas, conforme a lo estipulado en el Reglamento que desarrolla la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito.

La retribución a pagar a ambas aportaciones se encuentra limitada a 6 puntos porcentuales por encima del interés legal del dinero vigente en el ejercicio, como máximo. El tipo de retribución de las aportaciones obligatorias se determina anualmente por la Asamblea General para el ejercicio anterior, mientras que para las aportaciones voluntarias la Asamblea General de cada ejercicio autoriza al Consejo Rector para la determinación del tipo de retribución y la periodicidad de la liquidación.

Según la normativa en vigor, la suma de las aportaciones obligatorias y voluntarias no puede superar para una persona física el 2,5% y para una persona jurídica el 20% del capital social. Las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa no podrán poseer más del 50% del capital social. Al 31 de diciembre de 2000 no se superan los límites anteriores.

15. RESERVAS. RESERVAS DE REVALORIZACION

La composición de estos epígrafes del balance de situación y los movimientos producidos en el ejercicio 2000 son los siguientes:

	Millones de pesetas			
	Reservas			
	Fondo de Reserva Obligatorio	Reserva Voluntaria	Total	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 1999	18.058	2.204	20.262	620
Distribución del excedente de 1999	3.010	-	3.010	-
Traspasos	620	-	620	(620)
Saldo al 31 de diciembre de 2000	21.688	2.204	23.892	-

a) Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. De acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito de 26 de mayo de 1989, se constituye mediante la dotación de, al menos, un 50% del beneficio de cada ejercicio deducidas, en su caso, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. Igualmente, deben abonarse a esta cuenta los beneficios procedentes de plusvalías obtenidas en la enajenación de elementos del activo inmovilizado y los obtenidos de fuentes ajenas a los fines específicos de la Entidad, salvo que el resultado del ejercicio sea negativo.

Los estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 85% del beneficio de cada ejercicio, pudiendo llegar obligatoriamente al 90% en el caso de que la Asamblea decida la capitalización del excedente.

b) Reservas de Revalorización

Esta Reserva es consecuencia de las operaciones de actualización del valor del inmovilizado material practicadas de acuerdo con la Ley Foral 23/1996, de 30 de diciembre, de actualización de valores, menos el gravamen fiscal del 3% del importe de las revalorizaciones.

Con fecha 1 de octubre de 1999, la Inspección Tributaria del Gobierno de Navarra aprobó la actualización realizada al amparo de la citada Ley Foral. De acuerdo a la normativa vigente, la Asamblea General celebrada el 6 de mayo de 2000 acordó el traspaso del saldo de esta Reserva al Fondo de Reserva Obligatorio.

c) Recursos propios

La normativa en vigor está refundida en la Circular 5/1993, de 26 de marzo del Banco de España, que complementa y desarrolla los modelos de la declaración de recursos propios establecida por la Ley 13/1992, de 1 de junio de Recursos Propios y supervisión en base consolidada de las entidades de crédito, así como el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que desarrolla el Reglamento de la citada Ley.

Esta normativa establece que las entidades de crédito deben mantener, en todo momento, un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgo de crédito, cambio y de mercado, y se fija un coeficiente de solvencia del 8% de las inversiones netas calculadas conforme a la citada normativa.

El detalle de los recursos propios computables y los necesarios en base consolidada al 31 de diciembre de 2000 es el siguiente:

	Millones de pesetas
Total recursos propios computables	23.866
Recursos propios necesarios de acuerdo con la normativa vigente	(19.151)
Superávit	4.715

(*) En el ejercicio 2000, los beneficios no computarán como recursos propios en tanto las cuentas anuales no hayan sido auditadas y exista un compromiso firme de destinar los mismos a reservas. Una vez que la Asamblea General de la Entidad y las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Dependientes aprueben las propuestas de distribución de resultados del ejercicio 2000, los recursos propios computables pasarán a ser de 27.731 millones de pesetas, pasando por tanto a tener un superávit de 8.580 millones de pesetas.

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios de la Entidad a sus acreedores, ésta viene obligada por la normativa vigente, a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los depósitos en las Cooperativas de Crédito en los términos establecidos por la normativa específica.

16. SITUACION FISCAL

Todos los impuestos a que está sujeta la Entidad están abiertos a inspección para los cuatro últimos ejercicios. De acuerdo con la legislación fiscal, las bases imponibles declaradas no serán definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o hayan transcurrido cuatro años desde su declaración.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal relativa a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, para los años abiertos a inspección. No es posible determinar objetivamente las obligaciones fiscales que pudieran derivarse como consecuencia de futuras inspecciones, si bien en opinión del Consejo Rector, la posibilidad de que se materialicen pasivos importantes por tal concepto es remota y, en cualquier caso, no afectarían de forma significativa a la situación económico-financiera de la Entidad.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2000 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del mismo es la siguiente:

	Millones de pesetas		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			3.420
Diferencias permanentes	-	(2.076)	(2.076)
Resultado contable ajustado			1.344
Diferencias temporales			
- Originadas en el ejercicio	-	(430)	(430)
- Originadas en ejercicios anteriores	43	-	43
Base imponible del ejercicio			957

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades han sido los siguientes:

	Millones de pesetas	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar
Cuota		
- Sobre resultado contable ajustado	305	-
- Sobre la base imponible	-	166
Ajustes	2	-
Deducciones, bonificaciones y ajustes	(123)	(123)
	184	43
Retenciones y pagos a cuenta		(108)
Cuota líquida a (devolver)/ a pagar		(65)

La diferencia entre el Impuesto devengado y el impuesto a pagar se produce como consecuencia de los impuestos diferidos y anticipados originados por las diferencias temporales de imputación.

El impuesto anticipado y el impuesto diferido así como las retenciones y pagos a cuenta al 31 de diciembre de 2000, se encuentran registrados en los epígrafes "Otros activos" y "Otros pasivos" del activo y pasivo del balance de situación.

17. CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

A continuación se presenta el desglose de conceptos que integran diversos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2000, de conformidad con la normativa del Banco de España:

	Millones de pesetas
• Gastos de personal	2.600
- Sueldos y gratificaciones del personal activo	2.032
- Cuotas de la Seguridad Social	479
- Otros conceptos	89
• Otros gastos administrativos	1.590
- Informática	514
- Publicidad y propaganda	285
- De inmuebles, instalaciones y material	346
- Comunicaciones	151
- Otros conceptos	294

La totalidad de los ingresos de la Entidad corresponden a operaciones realizadas en el mercado nacional.

18. OTRA INFORMACION

a) Consejo Rector

Las remuneraciones devengadas (por todos los conceptos) durante el ejercicio 2000 por el conjunto de los miembros de los Órganos de Administración han ascendido a 8 millones de pesetas.

Así mismo, los riesgos crediticios y de firma asumidos con el colectivo de miembros de los Órganos de Administración se ajustan a las siguientes características:

	Riesgos directos	Riesgos indirectos
Importe (millones de pesetas)	64	514
Tipo de interés	4%-6,62%	4,31%-7%
Garantía	Personal/ Hipotecaria	Personal
Plazo	1 - 16 años	1 - 10 años

La Entidad no mantiene con los miembros anteriores y actuales de los Órganos de Administración obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida.

b) Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2000 en la Entidad presenta la siguiente distribución:

De administración y gestión	449
- Jefes	56
- Oficiales	219
- Auxiliares	170
- Ordenanzas	4
Personal de Obra Social	2
	451

19. OPERACIONES DE FUTURO

Las operaciones de futuro que figuran en los registros auxiliares de contabilidad de la Entidad, de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España, presentan la siguiente composición al 31 de diciembre de 2000:

	Millones de pesetas
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés	635
Opciones	1.702
Permutas financieras	18.695
Otras operaciones	289
	21.321

La totalidad de las opciones y permutas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2000 representan operaciones de cobertura. Los elementos cubiertos son, en su mayor parte, depósitos a plazo fijo cuya rentabilidad está referenciada a índices bursátiles.

20. CUADRO DE FINANCIACION

La conciliación entre el resultado contable y los recursos generados de las operaciones durante los ejercicios 2000 y 1999, es la siguiente:

	Millones de pesetas	
	2000	1999
Resultado del ejercicio después de impuestos	3.236	3.382
Correcciones al resultado del ejercicio:	1.776	733
Amortización del inmovilizado	632	617
Dotaciones netas a fondos específicos	1.225	174
Saneamiento de activos	(34)	-
Resultados netos por ventas de inmovilizado	(47)	(58)
Recursos generados en las operaciones	5.012	4.115

Seguidamente se incluye el cuadro de financiación de los ejercicios 2000 y 1999 que muestra los recursos financieros obtenidos así como la aplicación de los mismos.

APLICACIONES	Millones de pesetas 2000	1999
1. Recursos aplicados en las operaciones	-	-
2. Reembolso de participaciones en capital		
2.1. Por reducción de capital	5	-
3. Títulos subordinados emitidos (disminución neta)	-	-
4. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	-	5.470
5. Inversión crediticia (incremento neto)	27.739	32.226
6. Títulos de renta fija (incremento neto)	2.957	-
7. Títulos de renta variable no permanente (incremento neto)	635	-
8. Acreedores (disminución neta)	-	-
9. Empréstitos (disminución neta)	-	-
10. Adquisición de inversiones permanentes		
10.1. Compra de participaciones de empresas del grupo y asociadas	4.966	989
10.2. Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	1.137	1.126
11. Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	913	-
	38.352	39.811

ORIGENES	Millones de pesetas 2000	1999
1. Recursos generados en las operaciones	5.012	4.115
2. Aportaciones externas al capital		
2.1. En emisión de aportaciones	-	26
3. Títulos subordinados emitidos (Incremento neto)	-	-
4. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	38	-
5. Inversión crediticia (disminución neta)	-	-
6. Títulos de renta fija (disminución neta)	-	2.294
7. Titulos de renta variable no permanente (disminución neta)	-	470
8. Acreedores (incremento neto)	32.660	30.974
9. Empréstitos (incremento neto)	-	-
10. Venta de inversiones permanentes		
10.1. Venta de participaciones de empresas del grupo y asociadas	212	4
10.2. Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	430	852
11 Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	-	1.076
	38.352	39.811

21. HECHOS POSTERIORES

No ha ocurrido ningún hecho significativo desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales que pueda afectar a la presentación de las mismas.

Pamplona, 20 de marzo de 2001

El Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA,
Sociedad Cooperativa de Crédito

CAJA RURAL DE NAVARRA,

Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe de Gestión

Ejercicio 2000

formulado por el Consejo Rector

el día 20 de marzo de 2001

CAJA RURAL DE NAVARRA
Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe de Gestión

Ejercicio 2000

La economía española registró un crecimiento elevado en al año 2000, aunque con un perfil de moderada desaceleración en la segunda mitad del año.

La desaceleración tuvo su origen en la evolución del consumo por el encarecimiento energético, el retroceso de la confianza del consumidor y la evolución de los mercados de valores.

La evolución de los precios evidencia una cierta divergencia con la zona euro, lo que representa un riesgo de pérdida de competitividad que podría acentuarse a lo largo del actual ejercicio.

No obstante, el año 2000 se ha cerrado con unos resultados macroeconómicos muy positivos tanto en términos de crecimiento, con un incremento del PIB del 4,1% , como de creación de empleo con un crecimiento del 4,6% de afiliaciones a la Seguridad Social y una disminución de la media anual de parados del 9,8%.

Las condiciones monetarias y financieras reflejan una desaceleración de la liquidez de las empresas y familias, mientras que el crecimiento del crédito se ha mantenido en tasas muy elevadas.

Los tipos de interés de los mercados monetario y de deuda han flexionado a la baja en el periodo más reciente, aunque los tipos bancarios, más retrasados en sus movimientos, tendieron a estabilizarse a lo largo del cuarto trimestre, en especial los tipos activos.

En este entorno, el año 2000 puede considerarse para Caja Rural de Navarra como un ejercicio satisfactorio desde el punto de vista de la evolución de su actividad, acompañado de un elevado nivel de eficiencia y solvencia tal y como se desprende de las cifras que se exponen a continuación.

BENEFICIOS

La cifra de beneficios netos del ejercicio 2000 asciende a 3.236 millones de pesetas, un 4,3% inferior a la obtenida en el año anterior.

Sin embargo, el margen de intermediación ha mejorado en un 7,8% al del ejercicio anterior, del mismo modo que el margen ordinario y el cash-flow lo han hecho en un 8,7% y en un 6% respectivamente.

La aplicación de la nueva normativa del Banco de España por la cual todas las entidades financieras hemos tenido que incrementar notablemente las dotaciones a insolvencias, tanto por los fondos existentes como por el nuevo Fondo Estadístico para la Cobertura de Insolvencias, explica básicamente la divergencia entre la evolución de los índices de rentabilidad citados.

La mejora en los márgenes de intermediación y ordinario, representativos de nuestra actividad de banca minorista, reflejan los resultados obtenidos en el objetivo permanente de mejora de los ratios de productividad y eficiencia que la Caja mantiene como referente de gestión.

La propuesta de distribución del beneficio neto del ejercicio 2000 a la Asamblea General contempla por este motivo un incremento de las Reservas de 2.880 millones de pesetas, una aplicación al Fondo de Educación y Promoción de 332 millones y una retribución al Capital Social de 24 millones de pesetas.

Tras la aplicación de resultados, los recursos propios ascienden a 27.797 millones de pesetas.

Por su parte, los recursos propios computables en base consolidada superan en un 44,8% a los exigidos por la normativa del Banco de España, dando muestra de la gran solidez financiera de la Caja.

DEPÓSITOS

Los depósitos de clientes gestionados por Caja Rural de Navarra que figuran en su balance ascienden a 218.042 millones de pesetas . El volumen de recursos ajenos ha experimentado un crecimiento del 17,62% respecto al ejercicio anterior, lo que nos permite, por un lado, seguir ganando cuota en nuestro mercado natural, reforzando notablemente nuestro posicionamiento como la principal alternativa o referente del mercado navarro, y por otro, consolidar nuestro proceso de expansión en mercados geográficamente limítrofes.

Hay que señalar que durante el ejercicio 2000 se ha invertido la tendencia respecto a los ejercicios precedentes, siendo las fórmulas tradicionales de ahorro, en especial las imposiciones a plazo, las que en mayor medida han acaparado el interés de los ahorradores. La razón de este cambio de tendencia hay que buscarla en factores como la modificación de la fiscalidad, así como en la evolución de los mercados financieros nacionales e internacionales que no han afectado positivamente a determinadas modalidades de inversión colectiva.

Esto no ha afectado a otras fórmulas de ahorro-previsión como los Planes de Pensiones, lo que denota la madurez alcanzada por este tipo de productos y por sus partícipes, lo que contribuirá sin duda a una mayor estabilidad económica a largo plazo en nuestra sociedad.

INVERSIÓN CREDITICIA

Los créditos a clientes ascienden al final de 2000 a 223.704 millones de pesetas, con un aumento de 27.639 millones sobre el año anterior.

Destaca especialmente la actividad crediticia desarrollada con el sector privado, especialmente en operaciones hipotecarias, que alcanzan la cifra de 117.329 millones de pesetas y suponen un 52,4% del total de la inversión. Asimismo, el índice de morosidad se ha situado en un 0,62%, mejorando al ejercicio anterior, lo que podemos calificar de excelente.

La Caja está en disposición de poder seguir utilizando fórmulas de captación de recursos como la titulización de activos, lo que le dota de un importante margen de maniobra para afrontar el proceso de expansión con un balance equilibrado.

La firma de convenios de colaboración con distintas Administraciones e Instituciones sigue reflejando el compromiso de la Caja para proporcionar financiación ventajosa a sectores como la Agricultura, Vivienda, Industria, Comercio, etc…

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Al igual que en ejercicios anteriores, hay que destacar el esfuerzo de Caja Rural de Navarra en incorporar nuevos productos y servicios al mercado con objeto de abarcar las necesidades de todos los clientes, ofreciéndoles distintas alternativas que satisfagan sus demandas financieras.

De esta forma, durante el año 2000 se produjo el lanzamiento de 5 nuevos Fondos de Inversión a los que hay que sumar la emisión de otros 5 Fondos de Inversión Garantizados.

Por otra parte, se emitieron 13 nuevos depósitos-estructurados, destacando este año las emisiones a tipos fijos, sin componente variable, debido a la evolución de la curva de tipos de interés.

En el área de seguros, se ha iniciado durante el ejercicio 2000 la contratación del nuevo Seguro de Garantía Decenal, seguro de carácter obligatorio para la construcción de viviendas tras la entrada en vigor de la nueva *Ley de Ordenación de la Edificación*. Así, se completa la gama de productos de seguro que Caja Rural de Navarra comercializa actualmente en el mercado.

En cuanto a productos de Previsión, destacar el lanzamiento de 3 nuevos productos de ahorro con componente de seguro a plazos de 3 y 5 años que se han comercializado con un notable éxito debido a la competitividad de su rentabilidad financiero-fiscal.

Además, como novedad respecto a ejercicios anteriores, hay que sumar 2 nuevos Planes de Pensiones a los que ya comercializaba Caja Rural de Navarra, planes que tratan de cubrir las necesidades de los perfiles más moderado y agresivo de los ahorradores.

Cabe comentar también la comercialización de un nuevo Unit-Linked ligado a la evolución de 10 Fondos de Inversión.

En el área de Valores, la Caja ha realizado un gran esfuerzo este ejercicio, dotando a la red de comercialización de los medios humanos y técnicos que han hecho posible un incremento notable del volumen de negocio gestionado en este área.

En Medios de Pago, la principal novedad la ha constituido la puesta en marcha del monedero de transporte público en Pamplona y Comarca, con lo que nuestros clientes pueden disfrutar de todas las ventajas que ofrecen los medios de pago en una única tarjeta.

También conviene remarcar el fuerte impulso de los canales virtuales como son la Banca electrónica y la Banca por telefonía fija y móvil así como el desarrollo del comercio electrónico a través de Rural Tienda.

Otro aspecto relevante de este ejercicio ha sido el lanzamiento de un producto diseñado exclusivamente para el segmento Infantil y Juvenil. Se trata de los Programas "En Marcha" y "Joven In", a través de los cuales, tanto niños como jóvenes, tienen un tratamiento diferenciado por parte de Caja Rural.

Por último, es obligado mencionar el apartado de Calidad, referencia continua en el estilo de trabajo de Caja Rural de Navarra, que nos permite mantener el liderazgo alcanzado en nuestra Comunidad y la Certificación AENOR para la gestión y administración de préstamos hipotecarios para particulares y promotores de vivienda.

EXPANSIÓN

Durante el año 2000 se han abierto 3 nuevas oficinas situadas en Andoain, Bergara y Logroño, y se han generado 55 nuevos puestos de trabajo para afrontar el importante número de nuevas oficinas proyectadas para el ejercicio 2001.

Así, al final del ejercicio 2000 Caja Rural cuenta con 464 empleados y 132 oficinas, de las cuales 16 están situadas fuera de Navarra distribuidas entre las provincias de Guipúzcoa (9), Rioja (6) y Álava (1).

GRUPO FINANCIERO CAJA RURAL

El Grupo Caja Rural, del que formamos parte, sigue desarrollándose con paso firme posicionándose en lugares destacados del panorama financiero español.

Sus magnitudes más significativas las podemos resumir en :

	Millones de pesetas 31.12.2000	% Variación respecto a 31.12.1999
Activos Totales	4.909.875	11,68%
Inversiones Crediticias	3.357.641	17,66%
Acreedores	4.013.540	11,87%
Fondos Propios	381.873	15,38%
Beneficios netos	44.140	0,03%

A través del Grupo Caja Rural estamos afrontando en una posición competitiva ventajosa los nuevos retos que nos plantea un mercado cada día más innovador y exigente.

Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Seguros RGA siguen siendo los baluartes del Grupo a través de los cuales se canalizan todos los proyectos estratégicos para su desarrollo.

A nivel internacional, la banca cooperativa europea sigue avanzando en proyectos de alianzas transfronterizas que agrupen en proyectos comunes a los más de cien millones de clientes, 51.725 oficinas y 319 billones de pesetas de activos que la representan.

En este sentido el proyecto de banca mayorista impulsado a lo largo del año 2000 por DG Bank y Rabobank, representantes del cooperativismo de crédito alemán y holandés respectivamente, supone un importante paso adelante en este tipo de alianzas y colaboraciones que presumiblemente irán agrupando a todo el cooperativismo de crédito europeo.

OTROS ASPECTOS

A la fecha de emisión de este informe no se ha producido ningún hecho posterior al cierre que modifique o altere la situación patrimonial de la Caja.

Pamplona, 20 de marzo de 2001

El Consejo Rector de
CAJA RURAL DE NAVARRA,
Sociedad Cooperativa de Crédito